



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno Nº 1303 - 2012 Ingreso Nº 50300814- 03/05/2012

ORD. N° 2164

ANT.: Presentación de fecha 03.05.2012 de Arquitecto Sr. Luis Emilio Alemparte.

MAT.: <u>SANTIAGO</u>: Autorización Artículo 60° LGUC, de el inmueble ubicado en calle

Agustinas N° 2094.

SANTIAGO, 2 9 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

- 1. Por presentación citada en ANT., de arquitecto Sr. Luis Emilio Alemparte, se ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Agustinas N° 2094 de la comuna de Santiago.
- De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona B, Zona de Conservación Histórica B3, cuyas normas generales y específicas sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local, además este inmueble se ubica en una Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales.
- El proyecto propuesto tiene por objeto la rehabilitación de una estación de servicios de venta de combustible "Shell- Enex", de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
- 4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General y de la mencionada Ley Nº 17.288

Saluda atentamente a usted,

JEFE DEPARTAMENTO DESARROLUO URBANO E INFRAESTRUCTURA

##P io FKS/PPV/ eat

Incluye: Memoria, planos y especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario:

-Cc Arquitecto Sr. Luis Emilio Alemparte

Dirección: Galvarino Gallardo N°1776, comuna de Providencia

Teléfono: 02/9468031

-Secretaria Ministerial Metropolitana

-Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

-Ley de Transparencia art. 7/g.

-Archivo.